

AGRICULTURA

La Junta Rectora de las lagunas de Ruidera impone restricciones a los regadíos

La Junta impulsa y mejora los regadíos

El ECO

El Gobierno Regional de Castilla-La Mancha está impulsando, como línea de actuación prioritaria, la implantación de nuevos regadíos en nuestra Comunidad Autónoma y la mejora de los ya existentes mediante el fomento de la iniciativa privada y la ejecución de regadíos de iniciativa pública.

Respecto a la iniciativa privada, la normativa vigente contempla una sustancial mejora en las condiciones económicas de los agricultores, que obtendrán mayores ayudas a fondo perdido y créditos a bajo interés, con un aumento del plazo de amortización, que puede llegar hasta los 12 años.

Por otra parte, la Consejería de Agricultura destinará 1.600 millones de pesetas para dar créditos a los agricultores que soliciten la mejora o cambio de su actual sistema de riego, con una subvención de hasta 8 puntos de interés y un plazo de amortización de 10 años.

En cuanto a los regadíos de iniciativa pública, para el presente año hay presupuestados 1.600 millones, con los que se transformarán y mejorarán 12.350 hectáreas. Actualmente, la Junta está actuando en más de 120.000 hectáreas de regadío, en las distintas fases de estudio y ejecución de proyectos.

Desde 1.983 el Gobierno Autónomo ha llevado a cabo la transformación y mejora de más de 75.000 hectáreas, lo que supone que en los últimos seis años se ha mejorado y transformado una superficie del 30 por cien de los regadíos existentes en la región.



Panoramica de las lagunas

Domi Villarejos / El ECO
Alcázar de San Juan

La Administración quiere terminar con la sobreexplotación que sufren los acuíferos de La Mancha, ya que los recursos son limitados y la puesta en regadío de nuevas explotaciones, sobre todo de maíz, ha dejado muy bajos los niveles hídricos.

Este es el motivo por el que la Junta Rectora de las lagunas de Ruidera aprobó por unanimidad en fecha reciente el plan de extracción del acuífero 24, que prevé reducciones drásticas en los riegos durante el período comprendido entre el 15 de junio y el 30 de septiembre, en el que la prohibición es total, mientras que en el resto de los meses sólo po-

drán sacarse con destino al riego 2.000 metros cúbicos por hectárea, a excepción de Montiel y Villanueva de la Fuente, donde no se podrá regar nunca.

Con esta medida se intenta mantener el nivel de agua, el abastecimiento a las poblaciones y la protección de los cultivos tradicionales de regadío. Además, el Plan establece la obligatoriedad de instalar contadores en las fincas mayores de 100 hectáreas durante un año.

La Junta Rectora acordó también solicitar dos modificaciones en el Plan General. La primera es que el límite de agua extraída se establezca anualmente de acuerdo con el nivel de las lagunas y con la pluviometría, y la segunda modificación es que se especifique

la prioridad de los usos ecológicos de las lagunas.

El Presidente del Patronato, Joaquín Iñiguez, indicó que "la Administración no está en contra de los riegos ni de los grandes agricultores, pero el riego masivo es incompatible con la conservación de las lagunas".

Junto al plan de extracción se anunció un proyecto vial para el verano que evite colapsos de tráfico; la construcción de una carretera que unirá la Cueva de Montesinos con la laguna Redondilla, planteada como vía rápida de evacuación en casos de emergencia, y un plan de Telefónica en colaboración con la Junta y las diputaciones de Albacete y Ciudad Real para instalar teléfonos públicos en todas las lagunas.

COTIZACION DE LOS VINOS.

VINO BLANCO

300 pesetas hectógrado (fuera de la Denominación de Origen)
330 pesetas hectógrado (dentro de la Denominación de Origen)

VINO TINTO

450 pesetas hectógrado (fuera de la Denominación de Origen)
500 pesetas hectógrado (dentro de la Denominación de Origen)

(Datos facilitados por la dirección Provincial de Agricultura, Pesca y Alimentación de Ciudad Real)